165

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 28 MAY 2021

Expediente No. 2018-00443.

Ofíciese, a la Súperintendencia de Sociedades y con destino al proceso de reorganización empresarial de la sociedad Carrocerías de Colombia S.A.S., informándole que el juzgado se abstiene de remitir el expediente de la referencia, en razón a que, mediante proveído calendado 18 de enero de 2019 se declaró terminado el proceso por transacción.

Notifíquese,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 045 Fecha 31 MAY 2021

El Secretario(a),